COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 18/2017 - "ADQUISICION DE SISTEMAS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA-AD REFERÉNDUM" – ID Nº 334981

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 01/2017

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de setiembre del año dos mil diez y siete, siendo las 08:30 horas, se reúnen el **Abog. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada, la **Abog. Laura Ramírez**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; el **Abog. Eduardo Fabián Núnez,** funcionario de la Asesoría Jurídica; la **Lic. Silvia Sanabria** funcionaria de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, la **Abog. Lilian Recalde**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; y el **Sr Juan Ballesteros** funcionario de la DGTIC's, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República;** a fin de realizar el análisis de la oferta presentada en el marco del llamado a **CD Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA – AD REFERENDUM" (ID Nº 334981).**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 21 de setiembre de 2017.

2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

3) Recomendación.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede al tratamiento del primer punto del Orden del día. De conformidad al procedimiento previsto, se ha llevado a cabo la lectura y verificación del Acta de Apertura de Sobres, de fecha 21/09/2017. Al respecto, en la misma se observa que fueron recibidas **cinco ofertas** cuyos precios totales son los siguientes:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN Gs.
PREVEN-TEC	Gs. 58.580.000
FIRE MASTER	Gs. 121.500.000
COMTEL S.A.	Gs. 121.970.000
SOLNET	Gs. 123.000.000
DIGITAL TELECOM S.A.	Gs. 124.500.000

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Seguridad DGTIC

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 18/2017 - "ADQUISICION DE SISTEMAS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA-AD REFERÉNDUM" – ID N° 334981

Se procede a dar lectura a las observaciones dejadas en el Acta de Apertura de Sobres, constatando lo siguiente: El señor Marcelo Crechi en representación de la empresa PREVEN-TEC deja constancia que la empresa DIGITAL TELECOM S.S. y SOLNET no presentan documentos que acrediten experiencias de trabajos similares durante los años 2014 al 2016, como ser facturas o contratos. También deja constancia que la empresa FIRE MASTER no presenta completa las especificaciones técnicas, como ser marca y modelo tampoco adjunta catalogo técnico de los equipos ofertados.

El Sr. Nicolás Martínez en representación de la empresa COMTEL S.A. deja constancia que la empresa FIRE MASTER no tiene completa la planilla de datos garantizados, por otra parte, las empresas DIGITAL TELECOM S.A., SOLNET y PREVEN-TEC no cuentan con certificación ISO del oferente; y también, la empresa FIRE MASTER no presenta la planilla de precios según el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación, se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:

La empresa oferente **PREVEN-TEC** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, completado y foliado. Presenta su garantía de mantenimiento de ofertas. Presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es por la presidenta de la empresa Se deja constancia que ningún socio se encuentra en estado activo en el SINARH por lo que no se encuentran comprendidos en las limitaciones del art. 40.

La empresa oferente **FIRE MASTER.** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado. completado y foliado, presenta su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida. Presenta su Declaración Jurada del Articulo 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal. Se deja constancia que ningún socio se encuentra en estado activo en el SINARH por lo que no se encuentran comprendidos en las limitaciones del art.40.

La empresa oferente **COMTEL S.A.** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, completado y foliado, presenta su garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, según se observa en Constancia SIPE N° 1468134, la oferta es presentada por el representante legal. Se deja constancia que ninguno de los socios se encuentra en estado activo en el SINARH por lo que no se encuentra comprendido en las limitaciones del art. 40.

Lic. Juan Sean
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lilian Acuña
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Tomás Sebastián Irrazábal Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. [illegible]
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

La empresa oferente **SOLNET** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, completado y foliado, presenta su garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, según se observa en Constancia SIPE Nº 1468144, la oferta es presentada por el representante legal. Se deja constancia que ninguno de los socios se encuentra en estado activo en el SINARH por lo que no se encuentra comprendido en las limitaciones del art. 40.

La empresa oferente **DIGITAL TELECOM S.A.** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado completado y foliado, presenta su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida. Presenta su Declaración Jurada del Articulo 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal. Se deja constancia que ningún socio se encuentra en estado activo en el SINARH por lo que no se encuentran comprendidos en las limitaciones del art.40.

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar las ofertas presentadas por las empresas oferentes **PREVEN-TEC, FIRE MASTER, COMTEL S.A, SOLNET,** y **DIGITAL TELECOM S.A,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **PREVEN-TEC, FIRE MASTER, COMTEL S.A, SOLNET,** y **DIGITAL TELECOM S.A,** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por **PREVEN-TEC, FIRE MASTER, COMTEL S.A, SOLNET,** y **DIGITAL TELECOM S.A,** no precisan de correcciones aritméticas, conforme se puede observar en la planilla del **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 1173/2016 "POR EL CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCION Nº 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS",** en su art. 1 que reza: *"...APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas": Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el*

Abog. Eduardo E. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DNCP

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

Se procede a verificar el porcentaje de variación existente entre los precios referenciales y los precios ofertados, conforme el siguiente detalle:

PREVEN-TEC

- Se visualiza que, existe un porcentaje de variación de - 52% por debajo del precio referencial, por lo que se requiere consulta.

FIRE MASTER

- Se visualiza que no existen variaciones de precios que superen el 20% del precio referencial o que sean menores al 30% del precio referencial, por lo que no se requiere consulta

COMTEL S.A.

- Se visualiza que no existen variaciones de precios que superen el 20% del precio referencial o que sean menores al 30% del precio referencial, por lo que no se requiere consulta

SOLNET

- Se visualiza que no existen variaciones de precios que superen el 20% del precio referencial o que sean menores al 30% del precio referencial, por lo que no se requiere consulta

DIGITAL TELECOM S.A.

- Se visualiza que no existen variaciones de precios que superen el 20% del precio referencial o que sean menores al 30% del precio referencial, por lo que no se requiere consulta

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar la **oferta** más baja en precio de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente:

PREVEN-TEC

I.	**Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lilian Ferreira
Abogada
Asesoría Jurídica

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTI

Abog. [illegible] Rodríguez
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 18/2017 - "ADQUISICION DE SISTEMAS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA-AD REFERÉNDUM" – ID Nº 334981

a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**Presenta**	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Presenta**	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Activo SIPE** constancia Nº 1468271	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Presenta**	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**SIPE** Constancia 1468271	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	SIPE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SIPE Vigencia desde el 19/09/2017 al 19/10/2017	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE	

Abog. Eduardo F. MUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Dpto. Licitaciones DGTV

Abog. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

III. Otros documentos.	CUMPLE	NO CUMPLE
• Experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de sistemas de detección y extinción de incendios, el cual se constatará con la presentación de copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de venta de recepciones finales de instituciones públicas y/o privadas,	**PRESENTA**	
• El promedio de la suma de los tres últimos años de facturación y/o contratos de instituciones públicas y/o privadas deberán ser de por lo menos el 70% del valor de la oferta. –	**PRESENTA**	
• Certificado ISO 9001 o similar del oferente de modo a garantizar la calidad de los bienes y servicios ofrecidos **Obs:** los contratos y/o facturas presentados podrán responder al periodo comprendido entre los años 2014 en adelante. **Obs:** en caso de consorcios podrán presentar las documentaciones necesarias de las empresas para el cumplimiento de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ya sean balances, contratos y facturas requeridas.	**PRESENTA**	
Balance de los tres últimos años 2014-2015-2016		**SOLICITAR**
Certificado de Origen. (Constancia de producto o empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio **(Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). SI CORRESPONDE.-**	**N/A**	

Posteriormente se procede a dar lectura del Memorándum de fecha 28 de setiembre del corriente por el cual el Sr. Juan Ballestero representante de la DGTIC's realiza la evaluación de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.

ÍTEM 1 - Sistema de detección y extinción automática

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - Sistema de detección y extinción automática							
Nombre del Bien o Servicio Conexo	Descripción Técnica	Mínimo Exigido	COMTEL	Solnet	PREVEN-TEC	Digital Telecom	Fire Master
Marca:	Especificar		Wintrich - Domin	Kidde	KIDDE FIRE SYSTEMS	DUPONT	COFEM
Modelo:	Especificar		Varios	Aerospace	Panel: K-84-200 (Aegis 2.0) Cilindro: K-90-2010 Agente Extintor: K-90-190 Rv BA (FM200@)	Nomex	NP
Procedencia:	Especificar		Italia - Argentina	EEUU	Americana	USA	Española
Cantidad:	01 (uno)	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 18/2017 - "ADQUISICION DE SISTEMAS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA-AD REFERÉNDUM" – ID Nº 334981

Descripción:	Sistema de detección y extinción de incendios automática para el DC de la STP	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
Cañerías	Deben estar construidas de acero. El espesor de todos los ductos deberá ser el necesario para aguantar la presión del gas en toda su trayectoria y deberá ser mencionado por cada oferente.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Todos los ductos y accesorios deben estar galvanizados ó tendrán otras protecciones especiales contra la corrosión atmosférica.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	El diámetro de los mismos deberá ser determinado por el cálculo hecho por un software específico para este tipo de aplicaciones que sea certificado UL.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Si la oferta implica la instalación de varios contenedores, los mismos deberán tener el mismo tamaño y tener la misma carga, en caso de realizar arreglos múltiples. Otra opción para el tendido del sistema de cañerías es realizar ductos individuales desde los contenedores hasta los difusores.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Durante la instalación todos los materiales deberán estar almacenados en un ambiente seco y después de realizado el proceso de corte y enroscado, deberán removerse de los caños y accesorios, todo rastro de aceite, grasas y otros residuos utilizando soluciones desgrasantes.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Todo el sistema de cañerías, ya sea vertical ú horizontal deberá estar convenientemente sujetada a la estructura de Hormigón Armado, paredes o techos.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Se utilizarán abrazaderas metálicas que deberán soportar los ductos bajo todas condiciones de operación y servicio. Ellas deben permitir la expansión y contracción de la cañería y prevenir tensiones excesivas. Las abrazaderas deben estar ancladas a la estructura del edificio y evitar así el movimiento longitudinal ó lateral del sistema de cañerías, así como el balanceo de las mismas.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Se deben tener en cuenta las fuerzas ejercidas en los contenedores y el sistema de cañerías durante la descarga. Cada sección de los ductos debe estar asegurada previniendo el movimiento vertical ó lateral. Un soporte adicional deberá colocarse en las cercanías de cada difusor (nozzle) para soportar la fuerza generada durante la descarga del sistema. Ninguna sección ó segmento de cañerías deberá colocarse sin abrazadera ó soporte.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	No se aceptarán conexiones enroscadas simplemente acopladas sino en toda la longitud de la unión ó accesorio. Cada conexión debe estar convenientemente limpiada y removida de todo residuo.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lic. Juan Ballasteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTI

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Jefe
Asesoría Jurídica

	Durante el ensamblaje de las cañerías deberá utilizarse cinta Teflon. Las uniones deberán estar sujetadas para soportar las presiones alcanzadas.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
Sistema de Extinción	El sistema de extinción de incendios utilizando gas extintor del tipo ecológico, deberá estar conectado al sistema de detección electrónica de incendios, a ser proveído conforme a las características citadas más arriba.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	El panel de extinción deberá ser un equipo fabricado específicamente para uso como sistema de extinción automática, y deberá estar listado UL, y FM.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	El mismo deberá contar con:	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Dos circuitos de detección.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Dos circuitos de salidas NACs o de señalización	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Dos circuitos de Salidas de descarga o conexión a electroválvula.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Tres salidas de rele tipo C programables.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Una salida de alimentación auxiliar permanente.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	El sistema contra incendios deberá operar de la siguiente manera:	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	• Nivel Uno:	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	El Data Center estará convenientemente protegido mediante detectores de humo y calor, ubicados estratégicamente. Cuando uno de los detectores ó una zona del equipo de detección es activado por la presencia de humo en las instalaciones, las señales son enviadas al Panel Central, el cual debe realizar una serie de acciones: cortar el sistema de ventilación, hacer sonar alarmas y como medida de precaución, el sistema espera por una segunda alarma.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	• Nivel Dos:	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Cuando el segundo detector de humo ó la segunda zona de detectores se activa, suena una alarma adicional y comienza una cuenta regresiva de 30 segundos (este tiempo es programable hasta 180 segundos) para liberar el gas. Durante los 30 segundos, la inminente descarga se puede cancelar.Al finalizar la cuenta, el gas es liberado para detener la reacción química del fuego. El gas almacenado es introducido al área a través del sistema de cañerías y los difusores (nozzles). El mismo debe alcanzar una concentración del 7 % en un máximo de diez segundos y debe suprimir rápidamente el fuego.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	El sistema debe contar con la posibilidad de que el agente extintor sea liberado en forma automática en la forma indicada más arriba, o en forma manual.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP

Abog. Edgar F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Tomás Sebastián Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Juan Benítez
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Abog.
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

	Una unidad de descarga eléctrica accionada manualmente debe ser proveída e instalada en el acceso al Datacenter. Esta unidad debe estar claramente señalizada. A través de la misma, se puede colocar al sistema en forma manual ó en forma automática	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
Accesorios del sistema	Mangueras de descarga:		Si	Si	Si	Si	NP
	Para conectar la válvula a la cañería vertical u horizontal se usarán mangueras de descarga flexibles. Si la oferta incluye un sistema de múltiples contenedores, se deberán instalar válvulas de chequeo dentro de los ductos para prevenir la descarga del agente extintor a través de las mangueras que deban ser desconectadas del sistema de cañerías para revisiones de los contenedores ó por algún otro motivo.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Contacto operado a presión:		Si	Si	Si	Si	NP
	Un contacto operado a presión debe estar conectado a la válvula del contenedor ó al arreglo múltiple con el objeto de señalar la descarga del sistema, operar alarmas, causar el apagado del sistema, etc. cuando el sistema se active.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Solenoide eléctrico:	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Utilizado para accionar el mecanismo de descarga. Este solenoide debe estar conectado eléctricamente al Panel Central de Detección de .Incendios.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Difusores:	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	El área a ser protegida deberá contar con dos difusores conectados al ó a los contenedores del gas. Material de construcción debe ser aluminio. Los difusores deben estar ubicados en el techo del local y en el piso falso y deben dispersar el agente extintor en 360° grados. Deben estar diseñados para completar la descarga en 10 segundos ó menos.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
Agente extintor	Características:	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Tipo: FM200 o ECARO25, ≥ 45 Kg.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Ecológicamente limpio y eficaz.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Poder destructor de la capa de ozono: cero.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Seguro para áreas ocupadas. Respirable.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	No tóxico para las personas.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Gas limpio. No deja residuos para su limpieza posterior.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Tiempo de descarga de 10 segundos ó menos.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	No conductor de la electricidad	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	No debe provocar choque térmico.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	No debe degradar el patrimonio custodiado.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Adquisiciones - SSTV

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Juan Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

	No debe producir daños a instrumentos y equipamientos sensibles.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Apto para fuegos de clase A (materiales sólidos).	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Debe estar presurizado con Nitrógeno a la presión de 24 bar.a 20° C.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Debe estar almacenado en un número reducido de cilindros de acero.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Debe estar almacenado a presión en fase líquida (gas licuado). Se descarga a través de la red de tuberías hasta los difusores situados en el riesgo expandiéndose y convirtiéndose en gas.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	El área protegida debe ser inundada por el gas con una concentración del 7 %.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Normas: ISO – UL y NFPA 2001	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Pruebas.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Una vez completado el sistema de cañerías y antes de la conexión de los contenedores, difusores, etc. se realizarán pruebas para verificar la existencia ó no, de pérdidas en las cañerías.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Se deberá aplicar una presión de 7 bar con nitrógeno ó aire por espacio de 10 minutos, una vez que estén cerradas todas las salidas del sistema de cañerías.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	La caída de presión no deberá ser mayor de 0,5 bar después de 10 minutos.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Bajo ninguna condición agua deberá ser usada en las pruebas.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	También, se verificarán todas las uniones y los soportes en toda la trayectoria de las cañerías.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
	Todas las pruebas de los circuitos eléctricos del sistema de extinción deben ser realizadas de conformidad con manual del panel central de control del sistema de detección, con el fin de comprobar la activación del solenoide. Todas estas pruebas realizadas en el sistema eléctrico deben ser hechas con el solenoide desconectado de la válvula.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
Instalación	Debe estar incluida la instalación de todo el sistema en sistema llave en mano. Excluyendo las adecuaciones civiles requeridas, como cerramiento de paredes, puertas y ductos de pasajes de cables, que correrá por cuenta de la convocante.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP
Mantenimiento Preventivo	Se debe incluir en la oferta un mantenimiento preventivo mensual de todo el sistema por un periodo de 24 meses una vez concluida la instalación.	Exigido	Si	Si	Si	Si	NP

PLAN DE ENTREGAS DE LOS BIENES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	
				PLAZO	LUGAR

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abogada
Asesoría Jurídica

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad

Abog. Tomás
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 18/2017 - "ADQUISICION DE SISTEMAS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA-AD REFERÉNDUM" – ID Nº 334981

1	Sistema de detección y extinción de incendios automática	Unidad	1	30 (treinta) Días calendarios, a partir de la recepción de la orden de compra	Secretaría Técnica de Planificación. Dirección: Estrella 505 esq. 14 de mayo. **Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación**

Si = Si cumple
No = No cumple
NP = No presento, Solicitar

Se deja constancia que la firma oferente PREVEN-TEC cumple con los requisitos técnicos solicitados

En atención a que para proseguir con la evaluación de las ofertas el Comité Evaluador precisa de las documentaciones formales omitidas por los citados oferentes, se resuelve, solicitar las documentaciones omitidas por el oferente, en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas.

El artículo 57 – Aclaración de ofertas— de Ley de Contrataciones Públicas dispone: *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos"*

En virtud a lo expuesto, el Comité de Evaluación, solicita en carácter de aclaración las siguientes documentaciones formales a la firma oferente:

PREVEN-TEC

- Balance de los tres últimos años 2014-2015-2016
- Desglose y composición de precios considerando que el precio ofertado es de -52% por debajo del precio referencial.

Lo solicitado deberá ser remitido al Comité de Evaluación de Ofertas en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 09:30 hs.

Abog. Eduardo F. Ayala
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abogada
Asesoría Jurídica

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Laura Ramírez
Dirección Asesoría Jurídica

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Anexo I - Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA - AD REFERENDUM" - ID Nº 334981

ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA , Lote Total Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultaneo: No

						PREVEN-TEC				FIRE MASTER				COMTEL S.A.			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	46191602-002	Sistema de detección y extinción de incendios automática	Unidad	unidad	1	Kidde Fire Systems	Americana	58.580.000	58.580.000	COFEM	Española	121.500.000	121.500.000	Wintrich-Domin	Italia-Argentina	121.970.000	121.970.000
						Precio Total			58.580.000	**Precio Total**			121.500.000	**Precio Total**			121.970.000

						SOLNET				DIGITAL TELECOM S.A.			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	46191602-002	Sistema de detección y extinción de incendios automática	Unidad	Unidad	1	KIDDE	USA	123.000.000	123.000.000	DUPONT	USA	124.500.000	124.500.000
						Precio Total			123.000.000	**Precio Total**			124.500.000

PREVEN-TEC				FIRE MASTER				COMTEL S.A.				SOLNET			
Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)	Precio Referencial	Variación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total IVA incluido	Precio Referencial	Variación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total IVA incluido	Precio Referencial	Variación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total IVA incluido	Precio Referencial	Variación
58.580.000	58.580.000	121.975.715	-52%	121.500.000	121.500.000	121.975.715	0%	121.970.000	121.970.000	121.975.715	0%	123.000.000	123.000.000	121.975.715	1%

DIGITAL TELECOM S.A.			
Precio unitario (IVA incluido)	Precio total IVA incluido	Precio Referencial	Variación
124.500.000	124.500.000	121.975.715	2%

Lic. Juan Bailesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Abg. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abg. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Procesos de Participación Pública y Privada
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 18/2017 - "ADQUISICION DE SISTEMAS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS AUTOMATICA-AD REFERÉNDUM" – ID N° 334981

Acta de Evaluación Nro. 02/2017

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de octubre del año dos mil diez y siete, siendo las 08:30 horas, se reúnen el **Abog. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada, la **Abog. Laura Ramírez**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; el **Abog. Eduardo Fabián Núnez,** funcionario de la Asesoría Jurídica; la **Lic. Silvia Sanabria** funcionaria de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, el **Sr. Juan Ballesteros** funcionario de la DGTIC`s todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República;** a fin de realizar el análisis de la oferta presentada en el marco del llamado a **CD N° 18/2017 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMATICA AD REFERENDUM" (ID N° 334981). –**

Se deja constancia que la Abogada Lilian Recalde se encuentra ausente por motivos laborales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación N° 01/2017 de fecha 29 de setiembre de 2017.
2) Tratamiento de las documentaciones solicitadas al oferente: **PREVEN-TEC** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. -
3) Recomendación. -

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación N° 01/2017 de fecha 29 de setiembre de 2017.-

En el segundo punto del orden del día se procede a dar tratamiento de las documentaciones solicitadas al oferente **PREVEN-TEC** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constata que el Comité Evaluador por acta de evaluación mencionada en el párrafo anterior procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, no sustancial a las empresas oferentes en virtud de las facultades establecidas en el artículo 57 – Aclaración de ofertas -, de la citada ley.

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas ha remitido la notificación correspondiente a la empresa **PREVEN-TEC.** Por medio de la nota CEO N° 100/2017 de fecha 03 de octubre de 2017.

A continuación, se procede a verificar las documentaciones remitidas por el oferente de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se constata que la empresa oferente:

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Abog. [illegible]
Dirección [illegible] Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. [illegible]
Jefe - Dpto. [illegible] Jurídica
Dirección General de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 18/2017 - "ADQUISICION DE SISTEMAS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS AUTOMATICA-AD REFERÉNDUM" – ID Nº 334981

PREVEN-TEC S.A.	Observación
• Balance de los tres últimos años 2014-2015-2016	**PRESENTA**
• Desglose y composición de precios considerando que el precio ofertado es de -52% por debajo del precio referencial.	**PRESENTA**

Se deja constancia que la empresa **PREVEN-TEC** cumple con los requerimientos documentales mínimos solicitados en la Carta de Invitación, por lo que se procede al análisis de la "capacidad financiera del oferente":

A continuación, se procede a analizar la capacidad financiera del oferente de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones

Capacidad Financiera:

Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideran los balances impositivos correspondientes a los tres últimos años (2014/2015/2016), a fin de verificar la ratio de liquides de la empresa

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberán ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. *Endeudamiento: pasivo total /activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al Capital.*
   El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativo.

Documento exigido: Balance de los tres últimos años 2014 - 2015- 2016

RATIOS

ACTIVO CORRIENTE	61.541.641.531	20.513.880.510	=	1,71	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	36.072.633.234	12.024.211.078			

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Abog. Eduardo R. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lic. Silvio Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Abg. Laura Ramírez
Dirección General Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Teodoro Sebastián Giménez Caceres
Jefe Dpto. Licitaciones Públicas
Dirección General Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 18/2017 - "ADQUISICION DE SISTEMAS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS AUTOMATICA-AD REFERÉNDUM" – ID Nº 334981

PASIVO TOTAL	36.184.308.192	12.061.436.064	=	0,54	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	66.515.620.052	22.171.873.351			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	44.946.880.115	14.982.293.372	=	9,56	RENTABILIDAD
CAPITAL	4.700.000.000	4.700.000.000			

	2.014	2.015	2.016
Activo corriente	30.288.834.430	17.318.302.939	13.934.504.162
Pasivo corriente	24.119.573.613	5.531.406.047	6.421.653.574
ACTIVO TOTAL	31.819.341.366	18.937.679.303	15.758.599.383
PASIVO TOTAL	24.119.573.613	5.632.673.372	6.432.061.207
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.385.622.307	7.570.774.721	34.990.483.087
CAPITAL	4.700.000.000		

Se deja constancia que la empresa oferente PREVENTEC S.A. cumple con todos los requisitos solicitados en la carta invitación.

En el tercer punto del orden del día el Comité de Evaluación recomienda, la Adjudicación de la **Contratación Directa Nº 18/2017 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA - AD REFERÉNDUM" ID Nº 334981,** a la empresa oferente **PREVEN-TEC S.A.** por el monto de **Gs. 58.580.000 (Guaraníes Cincuenta y Ocho Millones Quinientos Ochenta Mil),** por cumplir sustancialmente con los requisitos mínimos solicitados en la Carta Invitación, cuyo monto es reflejado en el ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS, que forma parte de esta evaluación. -

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 09:30 hs.-

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

ADG. [illegible]
Direc[illegible] Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

[illegible]
Dirección General de Asesoría Jurídica
Dirección [illegible] Pública y Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2017 ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS AUTOMATICA con ID: 334981

						PREVEN-TEC S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46191602-002	Sistema de Detección de Incendios Automatica	Unidad	UNIDAD	1	Kidde Fire Systems	Americana	58.580.000	58.580.000
								Precio total	**58.580.000**

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abg. Laura Sánchez
Direct. Jur.
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Silvio Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direc. Gral. de Procesos de Contrataciones Públicas Previas
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC